



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

451
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2020.

ZAPALLAR, 29 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto Alcaldicio 316/2020 de fecha 24 de enero de 2020 que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Pago de Factura N° 11086803 de Proveedores Integrales Prisa S.A. desde la cuenta corriente N° 985018901 Gestión Municipal debiendo ser por la cuenta corriente N° 985018905 OPD

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente N° 985018905 del Banco Scotiabank, denominada OPD, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, por la suma de \$ 161.540.-/(Ciento sesenta y un mil quinientos cuarenta pesos), correspondiente al pago de la Factura N° 11086803, de Proveedores Integrales Prisa S.A., según Decreto de Pago N° 6363 de fecha 23 de Diciembre de 2019, realizándose este pago mediante transferencia desde cuenta corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal, debiendo ser desde la cuenta corriente N° 985018905 denominada OPD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MGG/fof

